



JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AVISA:

A la comunidad en general y en especial a la del Municipio de Medellín, que mediante providencia de dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019), adicionada mediante auto de veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el No. **05001-33-33-035-2019-00059**, promovida por **JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.593.766 y tarjeta profesional No. 92.722 del C.S. de la J. contra el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la CONTRALORÍA DE MEDELLÍN y el CONCEJO DE MEDELLÍN; ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN –TELEMEDELLÍN con Nit. 811.006.762-3, FUNDACIÓN SEMBREMOS PAÍS –FSP con Nit. 900.410.208-9, ONDAS DE LA MONTAÑA S.A.S. con Nit. 900.326.834-0, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO con Nit. 890.980.153, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO –ITM con Nit. 800.214.750, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN con Nit. 890.904.996-1, BERNARDO ALEJANDRO GUERRA HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 71.620.609, FEDERICO GUTIÉRREZ HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 71.692.612, ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 71.394.456, MARÍA CLARA ARROYAVE DEL RÍO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.589.074, FANNY PATRICIA GUERRA GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 42.967.825, JUAN JOSÉ GUERRA HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 71.638.111, MARTA CECILIA SALAZAR MAYA identificada con cédula de ciudadanía No. 42.887.408 y la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SEGUROS Y SERVICIOS COASSIST Limitada con Nit. 811.017.425-3, con el objeto de la protección de los derechos colectivos a la i) moralidad administrativa y ii) la defensa del patrimonio público.

Se expide en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

LUZ ZORAIDA RENTERÍA CASTRO
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial Administrativo de Antioquia
Circuito Judicial Administrativo de Medellín

Acción Popular
EXP. No. 05001-33-33-035-2019-00059-00

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

La suscrita secretaria certifica que el presente aviso se publica en la página web de la rama judicial/ avisos a la comunidad.

Medellín, 1/3/2019.

Luz Zoraida Rentería Castro
Secretaria